



b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2016, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se somete a un período de información pública el Anteproyecto de Ley de la Función Pública de Aragón.

A los efectos previstos en el artículo 37 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, esta Dirección General dispone someter a información pública el Anteproyecto de Ley de la Función Pública de Aragón.

El texto completo de dicho anteproyecto puede ser consultado en la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, sita en el edificio Pignatelli, paseo María Agustín s/n, puerta 22, planta 2.ª, de Zaragoza. Asimismo puede ser consultado en el Portal del Gobierno de Aragón (<http://transparencia.aragon.es/content/normas-en-tramite-de-elaboracion>).

Dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el “Boletín Oficial de Aragón”, cualquier interesado podrá formular las alegaciones u observaciones que considere oportunas respecto al contenido del mencionado anteproyecto. Estas observaciones o alegaciones, efectuadas por escrito, deberán ser remitidas en el plazo señalado a la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, en la dirección antes indicada.

Zaragoza, 11 de abril de 2016.— El Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, Ignacio Zarazaga Chamorro.